

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Laboral de la 2da. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "REYNOSO, BETIANA EVA c/LA SEGUNDA ART S.A. s/Accidente" (Expte: 1038/2014), se ha decretado lo siguiente: Rosario, 07 de noviembre de 2016.- Agréguese el informe acompañado. Atento constancias de autos, cítese por edictos, a los herederos de la actora a los fines de comparecer a estar a derecho, que se publicarán por tres días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término para comparecer tres días después de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Fabián N. Vega (Juez) - Dr. Ramiro Luna (Secretario). Rosario, 21 de Noviembre de 2016.

S/C 309080 Nov. 25 Nov. 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: "BINIAN S.R.L. s/Quiebra" CUIJ 21-01370844-1: se ha practicado informe final y proyecto de distribución a fs. 2071. Así mismo se hace saber que mediante Resolución Nro. 1938 de fecha 15/06/2016, se ha regulado los honorarios de la C.P. Olga Inés Jordán en la suma de \$55.906,48.- la de su letrado patrocinante Dr. Gustavo Enz en la suma de \$23.959,92.- y los honorarios del letrado patrocinante del peticionante de la quiebra Dr. Miguel Francisco Carrara en la suma de \$22.818,97. Rosario, 24 de Octubre de 2016. Dra. Porrez, Secretaria.

S/C 309171 Nov. 25 Dic. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados "BANCO CREDICOOP CL c/ANNANAH SRL s/Ejecutivo" (CUIJ 21-01483478-5 Expte Nº 674/13), hace saber que ha dictado la Sentencia Nº 3158, disponiendo: "Y Vistos... Y Considerando:....; Resuelvo: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto el actor, Banco Credicoop CL se haga integro cobro de la suma reclamada pesos veintiocho mil setecientos ochenta y nueve con 98/100 (\$28.789,98), con más sus intereses como explicitan en la parte considerativa de la presente, desde la mora y hasta el día de su efectivo pago e I.V.A. 2) Imponer las costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.C). 3) Regular los honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 21 de Noviembre de 2016. Dra. María Eugenia Sapei -Secretaria en suplencia.

\$ 33 309187 Nov. 25 Nov. 30

El Juzgado de Ejecución de Circuito Civil de la 1ra. Nominación de Rosario dentro de los caratulados "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ROLDAN, CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo" (Expte. N° 2127/07), en fecha 16 de Mayo de 2007, ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada ROLDAN CARLOS ALBERTO, DNI 6.062.145 para que en el término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de declarársela rebelde. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 21 de Noviembre de 2016. Dra. María Eugenia Sapei-Secretaria en suplencia.

\$ 33 309186 Nov. 25 Nov. 30

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, notifica a la Sra. Arburua Joana Vanesa lo declarado en autos: CONFINA SANTA FE S.A. c/CARO, SILVIA ADRIANA y/o ARBURUA, JOANA VANESA s/Ordinario, CUIJ N° 21-016S44SO-4) "Rosario, 04 de mayo de 2009. Por presentado, con domicilio constituido, y en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado el que deberá certificarse ante la Actuario. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía del juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada por el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Martes y Viernes para notificaciones por la Oficina. Expte. N° 571109. Fdo.: Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez) - Dra. Myrian R. Huljich, Secretaria. Rosario, 22 de Septiembre de 2016. Dra. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 33 309078 Nov. 25 Nov. 30

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, notifica al Sr. Silva, Juan Ramón lo declarado en autos: CONFINA SANTA FE S.A. c/SILVA, JUAN RAMÓN s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-01660011-0 "Rosario, 30 de marzo de 2016. Atento a lo solicitado e informado verbalmente el Actuario en este acto que el demandado JUAN RAMÓN SILVA, no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con la cédula que se agrego, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Rosario, 18 de Agosto de 2016. Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez), Dra. Myrian R. Huljich (Sec.). Dra. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 33 309075 Nov. 25 Nov. 30

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, notifica al Sr. Díaz González; José Guillermo lo declarado en autos: CONFINA S.R.L. c/DÍAZ GONZÁLEZ, JOSÉ GUILLERMO s/Ejecutivo. "Rosario, 29 de marzo de 2016. Atento a lo solicitado e informado verbalmente el Actuario en este acto que el demandado José Guillermo Díaz González, no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con la cédula que se agrega, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Rosario, 18/08/16. Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez), Dra. Myrian R. Huljich (Sec.). Dra. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 33 309074 Nov. 25 Nov. 30

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia, notifica al Sr. CARUSO RUBEN DARIO, lo decretado en autos: "ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/CARUSO RUBEN DARIO", Expte. N° 154/2014): "N° 1590 Rosario, 01/07/2014. Y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: Téngase al compareciente por presentado, con domicilio legal constituido y por parte. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo, en proporción de ley, sobre los haberes y/o remuneraciones y/o indemnizaciones y/o cualquier otro crédito que perciba la parte demandada del empleador denunciado hasta cubrir la suma de \$ 5584,91 con más la suma de \$ 1675,47 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose recaudos con facultades y bajo apercibimientos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Para el caso de notificación por cédula hágase saber al oficial notificador que deberá cumplimentar correctamente el art. 63 CPCC, y a los fines de preservar el derecho de defensa en caso de no encontrar al requerido deberá preguntar a los habitantes del domicilio, o en caso de no encontrar a nadie a los vecinos, si el destinatario efectivamente vive en ese lugar dejando constancia de haber realizado tal diligencia y de las respuestas obtenidas. Fecho y de corresponder deberá oficiarse al Registro Nacional de las Personas a fin de que informe el último domicilio del demandado. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Marcelo Quaglia (Juez), Dra. Jorgelina Entrocasi (Sec). Rosario, 25 de Agosto de 2016. Dra. Molinari, Prosecretaria.

\$ 33 309073 Nov. 25 Nov. 30

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Distrito y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez, notifica al Sr. Encina, Ariel Alejandro D.N.I N° 34.145.333 lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/ENCINA, ARIEL ALEJANDRO s/Ejecutivo N° de Expte. N° 267/2012: Rosario, 18 de Diciembre de 2015. Agréguese el edicto acompañado. Informando verbalmente el Actuario en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo.: Dr. Luciano Daniel Juárez (Juez), Dr. Santiago M. Male Franch (Sec.).

\$ 33 309072 Nov. 25 Nov. 30

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, Dr. Edgardo Mario Bonomelli, notifica al Sr. Muñoz, Luciana Mabel lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/MUÑOZ, LUCIANA MABEL s/Ejecutivo "Rosario, 31 de Marzo de 2016. Informando verbalmente la Actuario que no existen escritos sueltos pendientes de agregación para estos autos y que el demandado Luciana Mabel Muñoz no ha comparecido a estar a derecho, decláraselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula." Fdo.: Dr. Edgardo Mario Bonomelli (Juez); Dra. Jessica María Cinalli (Sec.). Dra. Anzoategui, Prosecretaria.

\$ 33 309071 Nov. 25 Nov. 30

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Distrito y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia, notifica al Sr. Garnica, Miguel Ángel, D.N.I. N° 14.143.959, lo declarado en autos: CONFINA SANTA FE S.A. c/GARNICA, MIGUEL ANGEL s/Ejecutivo, N° de Expte. N° 344/2011: Rosario, 15/02/2016 Con los autos a la vista se provee: Informando verbalmente la Actuarla en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación. Firmado: Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia (Juez), Dra. Jorgelina Entrocasi (Sec.). Dra. Molinari, Prosecretaria.

\$ 33 309070 Nov. 25 Nov. 30

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Distrito y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia, notifica al Sr. Bruera, Estefano Jorge y/o Quevedo, Pedro Damián, D.N.I N° 36.810.946, lo declarado en autos: CFN S.A. c/BRUERA, ESTEFANO JORGE y/o QUEVEDO, PEDRO DAMIAN s/Ejecutivo N° de Expte. N° 1319/2013: Rosario, 13 de Septiembre de 2016. Al Punto I): Por notificada. Al Punto II): Téngase presente ratificación de rúbricas formulada por la Dra. Rosanna Noemí Knafel y lo demás manifestado. Hágase saber a la misma que caso de modificar nuevamente su firma deberá comunicarlo por escrito en el expediente. Al Punto III): Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Firmado: Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia (Juez), Dra. Entrocasi (Sec.).

\$ 33 309069 Nov. 25 Nov. 30

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia, notifica al Sr. Juan José Silva, lo decretado en autos: CONFINA SANTA FE S.A. c/SILVA JUAN JOSE s/Ejecutivo (Expte. N° 1020/2011): "N° 2356 Rosario, 13 de Octubre de 2011. Y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: Téngase al compareciente por presentado, con domicilio legal constituido y por parte. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a a derecho por término y bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo, en proporción de ley, sobre los haberes que perciba el demandado del empleador denunciado hasta cubrir la suma de \$ 6.535,41.- con más la suma de \$ 1.960,62.- estimada provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose recaudos con facultades y bajo apercibimientos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Marcelo C.M. Quaglia (Juez), Dra. Jorgelina Entrocasi (Sec.). Otro: Rosario, 03 de Julio de 2012. Previo a todo trámite hágase saber que entenderá como Juez en los presentes el Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia. Notifíquese por cédula en la forma prevista en el Art. 62 inc. 3 del C.P.C.C., haciéndole saber al oficial notificador que deberá cumplimentar correctamente el art. 63 CPCC, y a los fines de preservar el derecho de defensa en caso de no encontrar al requerido deberá preguntar a los habitantes del domicilio, o -en caso de no encontrar a nadie- a los vecinos, si el destinatario efectivamente vive en ese lugar dejando constancia de haber realizado tal diligencia y de las respuestas obtenidas. Fecho y de corresponder deberá

oficiarse al Registro Nacional de las Personas a fin de que informe el último domicilio del demandado. Firmado: Dr. Marcelo C.M. Quaglia (Juez), Dra. Jorgelina Entrocasi (Sec.). Rosario, 25 de Agosto de 2016. Dra. Molinari, Prosecretaria.

\$ 52,50 309068 Nov. 25 Nov. 30

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia, notifica al Sr. Sidler Lucas Alberto Sebastián, lo decretado en autos: "CFN S.A. c/SIDLER LUCAS ALBERTO s/Ejecutivo" (Expte. N° 243/2015): "Rosario, 01/04/2015. Por presentado, con domicilio legal constituido y por parte. Previo a todo, manifieste el peticionante si ejerce la opción prevista por el Art. 6 de la Ley 13.151. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente y en virtud de lo dispuesto por el art. 4 inc. f de la normativa mencionada, ordénase la medida cautelar peticionada, por auto." Firmado: Dr. Marcelo Quaglia (Juez), Dra. Jorgelina Entrocasi (Sec). Otro: "N° 622 Rosario, 01/04/2015 Vistos Y Considerando: ... Resuelvo: Trábase embargo, en proporción de ley, sobre los haberes que perciba la parte demandada del empleador denunciado hasta cubrir la suma de \$ 13465.01 con más la suma de \$ 4039.50 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose recaudos con facultades y bajo apercibimientos de ley. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Marcelo Quaglia (Juez), Dra. Jorgelina Entrocasi (Sec). Otro: "Rosario, 12/06/2015 con los autos a la vista de provee: Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Para el caso de notificación por cédula hágase saber al oficial notificador que deberá cumplimentar correctamente el art. 63 CPCC, y a los fines de preservar el derecho de defensa en caso de no encontrar al requerido deberá preguntar a los habitantes del domicilio, o -en caso de no encontrar a nadie- a los vecinos, si el destinatario efectivamente vive en ese lugar dejando constancia de haber realizado tal diligencia y de las respuestas obtenidas. Fecho y de corresponder deberá oficiarse al Registro Nacional de las Personas a fin de que informe el último domicilio del demandado. Insértese y hágase saber." Firmado: Dr. Marcelo Quaglia (Juez), Dra. Jorgelina Entrocasi (Sec). Rosario, 24 de Agosto de 2016. Dra. Entrocasi, Secretaria.

\$ 52,50 309065 Nov. 25 Nov. 30

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia, notifica al Sr. Gómez Rubén Darío, lo decretado en autos: "CFN S.A. c/GÓMEZ RUBÉN DARÍO s/Ejecutivo" (Expte. N° 1160/12): "N° 449 Rosario, 10/03/2014. Y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: Téngase al compareciente por presentado con domicilio legal constituido y por parte. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo, en proporción de ley, sobre los haberes que perciba la parte demandada del empleador denunciado hasta cubrir la suma de \$ 4785.35 con más la suma de \$ 2614.96 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose recaudos con facultades y bajo apercibimientos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Para el caso de notificación por cédula hágase saber al oficial notificador que deberá cumplimentar correctamente el art. 63 CPCC, y a los fines de preservar el derecho de defensa en caso de no encontrar al requerido deberá preguntar a los habitantes del domicilio, o -en caso de no encontrar a nadie- a los vecinos, si el destinatario efectivamente vive en ese lugar dejando constancia de haber realizado tal diligencia y de las respuestas obtenidas. Fecho y de corresponder deberá oficiarse al Registro

Nacional de las Personas a fin de que informe el último domicilio del demandado. Insértese y hágase saber.” Fdo.: Dr. Marcelo Quaglia (Juez), Cecilia Molinari (Prosecretaria). Rosario, 25 de Agosto de 2016.

\$ 33 309066 Nov. 25 Nov. 30

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia, notifica al Sr. González Maximiliano Sebastián, lo decretado en autos: “CONFINA SANTA FE S.A. c/GONZÁLEZ MAXIMILIANO s/Ejecutivo” (Expte. N° 232/2012): “N° 2986. Rosario, 10/12/2012. Y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: Téngase al compareciente por presentado, con domicilio legal constituido y por parte. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Bajo fianza, que deberá extenderse en legal forma de autos; Trábase embargo, en proporción de ley, sobre los haberes que perciba la parte demandada del empleador denunciado hasta cubrir la suma de \$15.606,24 (Pesos quince mil seiscientos seis c/24/100) con más la suma de \$4.681,87 (Pesos cuatro mil seiscientos ochenta y uno c/87/100) estimada provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose recaudos con facultades y bajo apercibimientos de ley. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Para el caso de notificación por cédula hágase saber al oficial notificador que deberá cumplimentar correctamente el art. 63 CPCC, y a los fines de preservar el derecho de defensa en caso de no encontrar al requerido deberá preguntar a los habitantes del domicilio, o -en caso de no encontrar a nadie- a los vecinos, si el destinatario efectivamente vive en ese lugar dejando constancia de haber realizado tal diligencia y de las respuestas obtenidas. Fecho y de corresponder deberá oficiarse al Registro Nacional de las Personas a fin de que informe el último domicilio del demandado. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Marcelo Quaglia (Juez), Dra. Jorgelina Entrocasi (Sec). Rosario, 25 de Agosto de 2016. Dra. Molinari, Prosecretaria.

\$ 52,50 309067 Nov. 25 Nov. 30

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de CARUSO, CAYETANO - DNI N° 3.740.999, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, publicándose edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por cinco veces en diez días, para que dentro de los 30 días siguientes a su vencimiento se presenten en autos. (Expte. CUIJ 21-02853957-3). Rosario, 18 de Noviembre de 2016. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria; Lucas Menossi, secretario subrogante.

\$ 45 309077 Nov. 25

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de CENTURION, MARIA ANGELICA, DNI N° 5.015.408, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN

OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil). (Expte. CUIJ 21-02861463-9). Rosario, 18 de Noviembre de 2016. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 309079 Nov. 25

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de FERRARI, MARIA, DNI N° 93.498.254, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil). (Expte. CUIJ 21-02844922-1). Rosario, 18 de Noviembre de 2016. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 309078 Nov. 25

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a Nominación de Rosario, en los autos caratulados GRAZIANI, MARIA AMALIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-02868004-7, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña María Amalia Graziani, DNI 3.042.598, a que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Rosario, 11 de Noviembre de 2016. María Eugenia Sapei, secretaria.

\$ 45 309098 Nov. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. Alberta Ana María Fernández, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales (Art. 2340 CC y C). Autos: FERNANDEZ, ALBERTA ANA MARIA s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ 21-02868787-4. Rosario, María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 309156 Nov. 25

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de LEON y/o LEONE PATRONITI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 17 de Noviembre de 2016. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 309184 Nov. 25 Dic. 13

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de ANA RISSO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21 de Noviembre de 2016. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 309183 Nov. 25

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de JOSEFINA GUIDI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21 de Noviembre de 2016. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 309182 Nov. 25 Dic. 13

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Barco, en los autos caratulados DOMINGUEZ EDGARDO ENZO s/Sucesión; (Exp. Nro. 961/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el Sr. Domínguez Edgardo Enzo, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. 7 de Noviembre de 2016. Dra. Laura Barco, Secretaria.

\$ 45 309091 Nov. 25

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Barco, en los autos caratulados BETTUCCI QUINTO FLORINDO s/Sucesión; (Exp. Nro. 1358/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de De Marco Luis Italo, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. 10 de Noviembre de 2016. Dra. Laura Barco, Secretaria.

\$ 45 309090 Nov. 25 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 16 de la ciudad de Firmat, en autos: ROSSI, PEDRO y VERGILI, PALMIRA DEOLINDA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 1524/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Pedro Rossi y Deolinda Palmira Vergili, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Tribunal. Firmat, 4 de Noviembre de 2016. Fdo: Dra. Laura Barco, Secretaria.

\$ 45 309154 Nov. 25 Dic. 2

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 16 de la ciudad de Firmat, en autos: OCAMPO, JUAN CARLOS s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 1523/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Juan Carlos Ocampo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Tribunal. Firmat, 4 de Noviembre de 2016. Fdo: Dra. Laura Barco, Secretaria.

\$ 45 309162 Nov. 25 Dic. 2

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los demandados Sres. Cucci Sergio Ángel; Zapata Sonia Alejandro y Zapata María del Carmen, terceros adquirentes, sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de 5 días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados y opongán excepciones legítimas bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Publíquese por el término de 5 día. (Autos: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/CUCCI SERGIO ANGEL Y OTROS s/Ejecución Hipotecaria; Expte. N° 77/14). Casilda, 18 de Noviembre de 2016. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 326 309157 Nov. 25 Dic. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los autos caratulados MASIERO, ROBERTO R. s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; (Expte. N° 476/2016), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Roberto Rubén Masiero, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 1 de Noviembre de 2016. Fdo. Dra. Sandra González, Secretaria.

\$ 45 309114 Nov. 25

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 2 - Distrito Judicial N° 7 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi llama a los herederos, acreedores, legatarios de don Francischetti, Daniel Amalio, por diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Autos: FRANCISCHETTI, DANIEL AMALIO s/Sucesión; Expte. N° 552/2016. Casilda, 3 de Noviembre de 2016. Dra. Sandra S. González, (Secretaria).

\$ 45 309113 Nov. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados VALLE JUAN MARCELINO s/Sucesión; (Expte. N° 208/2016), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Juan Marcelino Valle, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 18 de Noviembre de 2016. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

\$ 45 309111 Nov. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados CERPICELLI ANTONIO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 932/2014), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Antonio Cerpicelli, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 18 de Noviembre de 2016. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

\$ 45 309095 Nov. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados SAYAL ENRIQUE CESAR s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; (Expte. N° 571/2016), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Enrique Cesar Sayal, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 18 de Noviembre de 2016. Fdo. Dra. Sandra González

(Secretaria subrogante).

\$ 45 309097 Nov. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados MORICONI OSCAR E. s/Sucesión; (Expte. N° 219/2016), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Osvaldo Eduardo Moriconi, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 18 de Noviembre de 2016. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

\$ 45 309099 Nov. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados PAGANO BLAS FRANCISCO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 618/2016), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Blas Francisco Pagano, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 18 de Noviembre de 2016. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

\$ 45 309101 Nov. 25

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de 2da. Nominación de Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya, Secretaria a cargo del Dr. Mariano Jesús Navarro; se ha resuelto notificar a los herederos y/o sucesores y/o sucesión de Irene Brunacci de la siguiente providencia: Cañada de Gómez, 28 de Setiembre de 2.016. Atento al informe que antecede y resultando del examen de estos autos que constando notificados los herederos de Irene Brunacci conforme a la cédula de notificación que se observa a fs. 35 y constancias de publicación de edictos que obran a fs. 38 sin que se aprecie comparendo de tales herederos o individuo que invoque el carácter de tal, téngase presente su incomparencia.- De acuerdo a ello y a lo solicitado a fs. 39, désignase para sorteo de Defensor (Arts. 597 C.P.C.C. y 145 C.P.L t.o. Ley 13039 y nueva numeración), la audiencia del día 05 de diciembre de 2.016 a las 8:00 horas.- Notifíquese por cédula a la contraparte comparecida, al

domicilio que surge de fs. 35 y por edictos en la forma ya dispuesta en autos.- Expte. 37/16.- Fdo.: Dr. Mariano Jesús Navarro (Secretario) - Dra. María Laura Aguaya (Jueza). Se publicará a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe por el término de ley, sin cargo ni costo alguno para la parte actora puesto el Beneficio de Gratuidad establecido en el Art. 19 del Código Procesal Laboral de la Provincia de Santa Fe. Cañada de Gómez, 17 de Noviembre de 2016. Autos: SÁNCHEZ, VANESA ROSANA c/Sucesores y/o sucesión de IRENE BRUNACCI y Otros s/Cobro de pesos/Demanda laboral, Expte. Nº 37/2016. Dr. Navarro, Secretario.

S/C 309149 Nov. 25 Dic. 2

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial Nro. 9 de Rufino provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Luis Cignoli, Secretaría Dra. Luciana Parenti, en autos caratulados: PEREZ STELLA MARIS c/CAMARA DE TRANSPORTADORES UNID s/Demanda Laboral; (Expte. Nº 396 año 2016) se han dictado los siguientes decretos: Rufino, 19 de Abril de 2016. Por presentada, domiciliada y en el carácter que expresa, en mérito al Poder Especial que acompaña y que se agrega en autos, acuérdatele la participación que por derecho le corresponda. Agréguese en autos la boleta colegial acompañada. Por entablada Demanda Laboral Por Cobro de Pesos contra CÁMARA DE TRANSPORTADORES UNIDOS DE RUFINO y/o QUIEN RESULTE RESPONSABLE. Cítese y emplácese a la accionada para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, bajo apercibimientos de que si no lo hiciesen se tendrán por ciertos los hechos expuestos en la misma, salvo prueba en contrario, En el mismo acto deberá ofrecer toda la prueba que haga su derecho, oponer las excepciones de que intente valerse, ofreciendo las pruebas sobre las mismas y formular reconvencción en su caso. Por ofrecida la prueba que expresa. Agréguese en autos la documental que acompaña. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Téngase presente la reserva formulada. Notifiquen indistintamente Oficial de Justicia y notificadores. Martes y viernes notificaciones en Secretaría. Notifíquese por cédula. (Expte. Nº 396/2016). Fdo. Dr. Luis Alberto Cignoli, Juez; Dra. Luciana Parenti, secretaria. Rufino, 24 de Junio de 2016. Agréguese en autos las cédulas sin diligenciar que se acompañan. Atento lo solicitado, cítese a la demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley, por edictos que se publicarán por tres días en el BOLETIN OFICIAL. (Expte. Nro. 396/2016). Fdo. Dr. Luis A. Cignoli, Juez; Dra. Luciana Parenti, Secretaria. Rufino, 8 de Noviembre de 2016.

§ 33 309124 Nov. 25 Nov. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito Nº 9 de

Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaria a cargo de la Dra. Luciana P. Parenti, se ha dictado en autos caratulados SAN MIGUEL CENTER S.R.L. c/OYOLA, NICOLAS FABRICIO s/Demanda Ejecutiva; (Expte. 413/2016), lo siguiente: Rufino, 28 de Octubre de 2016. A Resolución. Notifíquese; (Expte. Nro. 413/2016). Fdo. Dra. Luciana Parenti, Secretaria Subrogante. Rufino, 14 de Noviembre de 2016.

\$ 33 309132 Nov. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría a cargo de la Dra. Luciana P. Parenti, se ha dictado en autos caratulados SAN MIGUEL CENTER S.R.L. c/RIVAROLA, ROBERTO JORGE s/Demanda Ejecutiva; (Expte. 417/2016), lo siguiente: Rufino, 28 de Octubre de 2016. A Resolución. Notifíquese; (Expte. Nro. 417/2016). Fdo. Dra. Luciana Parenti, Secretaria Subrogante. Rufino, 14 de Noviembre de 2016.

\$ 33 309128 Nov. 25

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Rufino, dentro de los autos caratulados GONZALEZ RAUL EPIFANTO s/Sucesorio; Expte. N° 1.475/2016, llama a los posibles acreedores, herederos, legatarios y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Raúl Epifanio González, DNI N° 10.950.832, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Transparente de Mesa de Entradas de conformidad a lo dispuesto por la Ley 11.827, por 5 veces en 10 días. Rufino, 14 de Noviembre de 2016. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 309084 Nov. 25

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita y emplaza por el término de ley, a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de don Lombertucci Alberto Victorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados LAMBERTUCCI ALBERTO VICTORIO s/Declaratoria de Herederos;

(Expte. N° 1311/2016). Melincué, 2 de Noviembre de 2016. Firmado: Dr. Leandro Carozzo (Secretario).

\$ 45 308988 Nov. 25 Dic. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, el Secretario que suscribe cita a los herederos, legatarios y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante doña Angela Isabel Jorro, por un días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos JORRO, ANGELA ISABEL s/Sucesión; (Expte. N° 1171-2016). Melincué, 17 de Noviembre de 2016. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 45 309021 Nov. 25 Dic. 13

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la localidad de Melincué, se cita y emplaza por el término de ley a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados del causante Brancaccio Juan Carlos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: BRANCACCIO JUAN CARLOS s/Sucesión; (Expediente N° 851/2011). Melincué, 14 de Noviembre de 2016. Firmado: Dr. Carozzo Leandro (Secretario Subrogante).

\$ 45 308986 Nov. 25 Dic. 13

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Venado Tuerto, el Secretario que suscribe comunica que se ha citado de remate a Boni Mario Gerardo Adelmo (CUIT 20-17466161-9) en su carácter de titular del inmueble registrado bajo el Nro de Partida 171300-360183-0164-8, para el pago del Impuesto Inmobiliario, para que comparezca a estar a derecho en el término de ley en los autos: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/BONI MARIO GERARDO ADELMO s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 809/14 bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Publíquese sin cargo por cinco (5) días (Art. 132 del Código Fiscal). Venado Tuerto, 25 de Agosto de 2016. Lidia Barroso, secretaria.

S/C 309031 Nov. 25 Dic. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Venado Tuerto, el Secretario que suscribe comunica que se ha citado de remate a Héctor Tapparello (CUIT 20-06132547-7) en su carácter de titular del inmueble registrado bajo el Nro de Partida 171300-360416-0000-4 para el pago del Impuesto Inmobiliario, para que comparezca a estar a derecho en el término de ley en los autos: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/TAPPARELLO HECTOR s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 1617/14, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Publíquese sin cargo por cinco (5) días (Art. 132 del Código Fiscal). Venado Tuerto, 8 de Agosto de 2016. Lidia Barroso, secretaria.

S/C 309029 Nov. 25 Dic. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Venado Tuerto, el Secretario que suscribe comunica que se ha citado de remate a Leonardo Roberto Contreras (CUIT: 23-21544783-9) en su carácter de titular del inmueble registrado bajo el Nro de Partida 171300-360342-0150-4, para el pago del Impuesto Inmobiliario, para que comparezca a estar a derecho en el término de ley en los autos: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/CONTRERAS LEONARDO ROBERTO s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 1301/14, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Publíquese sin cargo por cinco (5) días (Art. 132 del Código Fiscal). Venado Tuerto, 8 de Agosto de 2016. Lidia Barroso, secretaria.

S/C 309032 Nov. 25 Dic. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Venado Tuerto, el Secretario que suscribe comunica que se ha dictado sentencia en los autos: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/LLADOS MARIA ESTER s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 1623/14, la que se transcribe en su parte resolutive para su conocimiento y demás fines legales N° 1468 Venado Tuerto, 08 Octubre de 2015. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución contra Llados María Ester, hasta tanto la acreedora se haga integro cobro del capital reclamado de Pesos Once Mil Seiscientos Cuarenta y Seis con 75/100 (\$ 11.646,75), con más los intereses legales correspondientes desde la fecha de liquidación y hasta su efectivo pago, con la tasa mensual del Decreto Provincial N° 1560/91, Art. 130 del Código Fiscal y Resolución del Ministerio de Hacienda y Finanzas al respecto vigente a la fecha de esta sentencia, con mas las costas (Art. 251 CPC) a la accionada. Los honorarios serán regulados oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Vicente Militello (Juez); Dra. Lidia E. Barroso, (Secretaria). Publíquese sin cargo por cinco (5) días (Art. 132 del Código Fiscal). Venado Tuerto, 12 de Agosto de 2016.

S/C 309035 Nov. 25 Dic. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Federico Bertrám, secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot; en autos OLARIAGA, ROBERTO JUAN c/BOLAÑO, ANGEL R. y Ots. s/Med. Cautelar- Aseg de Pruebas; (Expte. 318/2014), se ha dispuesto lo siguiente a fin de notificar a los demandados Angel Raúl Bolaño, DNI 27.960.109 y Baras, María Claudia, DNI 21.960.109, los siguientes decretos: Venado Tuerto, 27 de Julio de 2016. Proveyendo 6319/16: Por practicada pericial médica que describe, previo a todo y a la puesta de manifiesto de la misma proceda el perito actuante a evacuar en forma detallada y pormenorizadamente los puntos periciales oportunamente ofrecidos de conformidad al punto VI- A del cargo N° 3940/2014. Fdo. Dr. Federico Bertrám (Juez); Dr. A. Walter Bournot Secretario; Otro decreto: Venado Tuerto, 15 de Septiembre de 2016. Proveyendo cargo N° 8790: por contestado traslado respecto a los puntos periciales ofrecidos. Hágase saber del mismo a las partes intervinientes. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Federico Bertrám (Juez); Dr. A. Walter Bournot (Secretario). El presente deberá publicarse por el término de tres días en el BOLETÍN OFICIAL. Venado Tuerto, 11 de Noviembre de 2016.

\$ 53 308901 Nov. 25 Nov. 30

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nro. 3 -2a. Nom. de Venado Tuerto (SF), cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores de Italo Cayetano Pighín (DNI 12.055.263), para que dentro del término de Ley, comparezcan ante el Tribunal, a los efectos de hacer valer sus derechos. (Autos: PIGHIN, ITALO C. s/Sucesorio; (Expte. 701/2016). Venado Tuerto, 11 de Noviembre de 2016. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 309038 Nov. 25 Dic. 2

Por disposición del señor Juez del Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la 1ra. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Rosso Juez, Dra. Chaparro Secretaria, se cita, llama y emplaza por el término de ley a herederos, acreedores y legatarios de don Tosco, Ricardo Abel, L.E. N° 06.131.622, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: TOSCO, RICARDO ABEL s/Sucesión; Expte. N° 655/2016. Fdo. Dra. Rosso Juez, Dra. Chaparro Secretaria. Venado Tuerto, 11 de Noviembre de 2016. Débora Alvado Monje, prosecretaria.

\$ 45 309142 Nov. 25 Dic. 2

Por disposición del señor Juez del Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la 2da. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Bertram Juez, Dr. Bournot Secretario, se cita, llama y emplaza por el término de ley a herederos, acreedores y legatarios de don Mondino, Luis Santiago, D.N.I. N° 06.094.493 y Rosso Zulema, D.N.I. N° 01.957.243, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: ROSSO ZULEMA y MONDINO LUIS s/Sucesión; Expte. N° 655/2016. Fdo. Dr. Bertram Juez; Dr. Bournot Secretario. Venado Tuerto, 14 de Noviembre de 2016.

\$ 45 309137 Nov. 25 Dic. 2

Por disposición del señor Juez del Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la 2da. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Bertram Juez, Dr. Bournot Secretario, se cita, llama y emplaza por el término de ley a herederos, acreedores y legatarios de doña Smit, Catalina Magdalena, D.N.I. N° 03.893.764, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: SMIT, CATALINA M. s/Sucesión; Expte. N° 630/2016. Fdo. Dr. Bertram Juez; Dr. Bournot Secretaria. Venado Tuerto, 14 de Noviembre de 2016.

\$ 45 309139 Nov. 25 Dic. 2
